



Cooperativa de Trabajadores Y Pensionados De la Electrificadora del Meta COTREM
Personería Jurídica No. 1652 -Septiembre 27/84
Nit. 892.099.339-3

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE COTREM**

CERTIFICA

Que ninguno de los miembros del Consejo de administración o representantes legales ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para tal fin.

Que ninguno de los miembros del Consejo de administración o representantes legales ha sido sancionado con declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidades públicas por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta.

En constancia se firma en Villavicencio, a los diez y seis (16) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

**AGUSTIN MARIA MARTINEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL**